



La Floresta, 17 de enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/011

Acta 001/2022

VISTO: que por EE expediente electrónico N° 2021-81-1290-01291, Carlos Méndez, solicita permiso para la venta en espacio público en el Balneario Guazuvirá.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

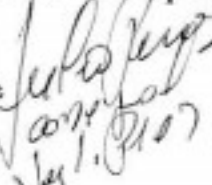
RESUELVE:

- I) Se aprueba, autorizar al Sr. CARLOS ALBERTO MÉNDEZ ORGE, C.I. N° para la venta en espacio público del rubro tortas fritas, refrescos, agua caliente, en Estacionamiento de Bajada Principal de Balneario Guazuvirá, 1 U.B.V. (3 metros), con un costo de 5 U.R. Previo presentación y control de la documentación requerida, se expide con carácter provisorio y revocable, condicionado al cumplimiento de las medidas de Gobierno y los Protocolos Sanitarios Covid – 19 vigentes. El permiso esta sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor, es de carácter provisorio, revocable y por el término de 3 meses; sujeto a que el mismo sea retirado de la vía pública a diario fuera de los horarios establecidos.
- II) Horario autorizado para el armado: de 09:00 a 19:00 horas, debiendo dejar limpio el espacio público, en buenas condiciones de higiene.
- III) La aprobación es bajo cumplimiento de todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de venta en espacio público.
- IV) En caso de poner música funcional, debe ser moderada y de uso personal para su puesto, no permitiéndose nivel alto de sonido.
- V) Notifíquese al gestionante y se le informa que en caso de no dar cumplimiento será sancionado y con anotaciones en el registro institucional de la actividad.
- VI) Comuníquese a la Dirección General de Contralor – Unidad de Venta en Espacios Públicos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Nestor Amospe
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Julio Pizarro
Ver 1. P. 107


E. Pizarro
Concejal